



ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2023, por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de inversiones y obras, por importe de 814.000,00 €.

Vista la enmienda presentada por la presidenta de la comisión de Economía y Hacienda a propuesta de la entidad beneficiaria y que consiste en ampliar el objeto de la subvención que se va a otorgar al ayuntamiento de Aliseda de tal forma que donde decía “SUBV. NOM. AYTO. ALISEDA. ACTUACIONES. EN RESID. “ANGELITA OLGADO” debe decir “SUBV. NOM. AYTO. ALISEDA. ACTUACIONES. EN RESID. “ANGELITA OLGADO Y LÍNEA ELÉCTRICA”, sin modificar el importe de la misma.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 10/2023, por créditos extraordinarios, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de inversiones y obras, por importe de 814.000,00 €, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 15	03.4591.76221	SUBV. NOM. AYTO. AHIGAL. REPAR. HUMEDADES EN LA CASA DE CULTURA	18.000,00
Créd. Extr. nº 16	03.4300.76222	SUBV. NOM. AYTO. ALCUÉSCAR. SEÑALIZACION E ILUMINACION TURISTICA	18.000,00
Créd. Extr. nº 17	03.1610.76223	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL OBISPO. SUSTIT. TUBERÍAS FIBROCEMENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 18	03.4591.76224	SUBV. NOM. AYTO. ALISEDA. ACTUACIONES EN RESID. “ANGELITA OLGA LÍNEA ELÉCTRICA	18.000,00
Créd. Extr. nº 19	03.1610.76225	SUBV. NOM. AYTO. BERROCALEJO. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 20	03.4591.76226	SUBV. NOM. AYTO. BERZOCANA. REPARAC. DAÑOS EN PISCINA MUNICIPAL	18.000,00
Créd. Extr. nº 21	03.4591.76227	SUBV. NOM. AYTO. CABEZABELLOSA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 22	03.1532.76228	SUBV. NOM. AYTO. CADALSO. MONOLITO Y PLACA HOMENAJE A ALCALDES	10.000,00
Créd. Extr. nº 23	03.4591.76229	SUBV. NOM. AYTO. CALZADILLA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 24	03.4591.76230	SUBV. NOM. AYTO. CARBAJO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 25	03.1610.76231	SUBV. NOM. AYTO. CARRASCALEJO. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 26	03.1710.76232	SUBV. NOM. AYTO. CEREZO. ADECUACIÓN Y EQUIP. “PARQUE INFANTIL”	18.000,00
Créd. Extr. nº 27	03.1532.76233	SUBV. NOM. AYTO. GARGANTILLA. URBANIZACIONES	18.000,00
Créd. Extr. nº 28	03.3420.76234	SUBV. NOM. AYTO. GARVÍN DE LA JARA. ARREGLO POLIDEPORTIVO	18.000,00
Créd. Extr. nº 29	03.4591.76235	SUBV. NOM. AYTO. GUIJO DE CORIA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 30	03.1650.76236	SUBV. NOM. AYTO. GUIJO DE GALISTEO. ALUMBRADO PÚBLICO	18.000,00
Créd. Extr. nº 31	03.1720.76237	SUBV. NOM. AYTO. GUIJO DE GRANADILLA. RAMPA VARADERO	18.000,00
Créd. Extr. nº 32	03.4591.76238	SUBV. NOM. AYTO. HERGUIJUELA. EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	18.000,00
Créd. Extr. nº 33	03.1532.76239	SUBV. NOM. AYTO. HERVÁS. ACCESIBILIDAD	18.000,00
Créd. Extr. nº 34	03.4591.76240	SUBV. NOM. AYTO. HIGUERA DE ALBALAT. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion&DIPCC-PF20600A0GGLA4M7TDQ12HV7PRHICVD>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20600A0GGLA4M7TDQ12HV7PRHICVD | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)

DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 27/02/2023 10:59
 Página: 1/2





SECRETARÍA
Asuntos Generales

Créd. Extr. nº 35	03.1720.76241	SUBV. NOM. AYTO. HOLGUERA. RECURSO NATURAL	18.000,00
Créd. Extr. nº 36	03.1532.76242	SUBV. NOM. AYTO. HOYOS. EJECUCIÓN OBRA PLAZA GABRIEL Y GALÁN Activa Obras 2020) - continuidad	18.000,00
Créd. Extr. nº 37	03.1610.76243	SUBV. NOM. AYTO. IBAHERNANDO. REDES DE ABASTEC. Y SANEAMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 38	03.1610.76244	SUBV. NOM. AYTO. JARILLA. REDES DE ABASTECIMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 39	03.4591.76245	SUBV. NOM. AYTO. LA PESGA. OBRAS DE AMPLIAC. EN CENTRO RESIDENC.	18.000,00
Créd. Extr. nº 40	03.1710.76246	SUBV. NOM. AYTO. LOGROSÁN. RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL	18.000,00
Créd. Extr. nº 41	03.4591.76247	SUBV. NOM. AYTO. MADRIGAL DE LA VERA. COLOCACIÓN CÉSPED ARTIF.	18.000,00
Créd. Extr. nº 42	03.4591.76248	SUBV. NOM. AYTO. MESAS DE IBOR. CIERRE PERIMETRAL RESID. MAYORES	18.000,00
Créd. Extr. nº 43	03.3420.76249	SUBV. NOM. AYTO. MORALEJA. MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00
Créd. Extr. nº 44	03.4591.76250	SUBV. NOM. AYTO. NAVEZUELAS. OBRAS COLEGIO	18.000,00
Créd. Extr. nº 45	03.1710.76251	SUBV. NOM. AYTO. PERALEDA DE SAN ROMÁN. PAVIMENTACIÓN ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL	18.000,00
Créd. Extr. nº 46	03.4591.76252	SUBV. NOM. AYTO. SALORINO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 47	03.4591.76253	SUBV. NOM. AYTO. SALVATIERRA DE SANTIAGO. PARCELA ECOLÓGICA. ED MÚLTIPLE	18.000,00
Créd. Extr. nº 48	03.3360.76254	SUBV. NOM. AYTO. SANTIBÁÑEZ EL ALTO. RESTAURACIÓN MURALLAS FORT. SAN JUAN DE MÁSCORAS	15.000,00
Créd. Extr. nº 49	03.4591.76255	SUBV. NOM. AYTO. SERREJÓN. DAÑOS OCASIONADOS BORRASCAS EFRAÍM	18.000,00
Créd. Extr. nº 50	03.1710.76256	SUBV. NOM. AYTO. TEJEDA DE TIÉTAR. ARREGLO PARQUE	18.000,00
Créd. Extr. nº 51	03.1532.76257	SUBV. NOM. AYTO. TIÉTAR. ARREGLO DE CALLES	18.000,00
Créd. Extr. nº 52	03.1532.76258	SUBV. NOM. AYTO. TORRECILLAS DE LOS ÁNGELES. PAVIMENT. DE CALLES	15.000,00
Créd. Extr. nº 53	03.4591.76259	SUBV. NOM. AYTO. TORREMOCHA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 54	03.1532.76260	SUBV. NOM. AYTO. TORREQUEMADA. REDES Y PAVIMENTACIONES	18.000,00
Créd. Extr. nº 55	03.4591.76261	SUBV. NOM. AYTO. VALDASTILLAS. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Créd. Extr. nº 56	03.1720.76262	SUBV. NOM. AYTO. VALDECAÑAS DEL TAJO. LIMPIEZA DEL CAUCE DE GARGANTA DESCUERNACABRAS	18.000,00
Créd. Extr. nº 57	03.4591.76263	SUBV. NOM. AYTO. VALDEMORALES. ESPACIO WORKING	18.000,00
Créd. Extr. nº 58	03.4591.76264	SUBV. NOM. AYTO. VILLA DEL REY. RECUPERACIÓN/REHABILITACIÓN INMUEBLE PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO	18.000,00
Créd. Extr. nº 59	03.4591.76265	SUBV. NOM. AYTO. VILLANUEVA DE LA SIERRA. AMPLIAC. RESIDENCIA III FAS	18.000,00
Créd. Extr. nº 60	03.1532.76266	SUBV. NOM. AYTO. VILLAR DE PLASENCIA. PAVIMENTACIONES	18.000,00
Total créditos extraordinarios			814.000,00

Partida	Denominación	
01.9121.76202	Subv- CD. EE.LL. (Actuaciones Urgentes) Órganos de Gob.	814.000,00
Total bajas de créditos		814.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) La tramitación de los expedientes de subvención se llevarán a cabo por el Servicio de Planificación como órgano gestor, formalizándose la concesión de subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20600A0GGLA4M7TDQ12HV7PRHICVD>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20600A0GGLA4M7TDQ12HV7PRHICVD | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 27/02/2023 10:59
 Página: 2/2

